

y los lectores de «Estudios de Derecho civil», deben por ello gratitud, no sólo a la Universidad de Navarra, sino también a los tipógrafos de Ediciones Universidad de Navarra, S. A.—R.

**VALLET DE GOYTISOLO, Juan:** «Sociedad de masas y Derecho». Madrid, 1969. Taurus Ediciones, S. A. Un volumen de 658 págs.

El ilustre jurisconsulto y académico, Notario de Madrid, Vallet de Goytiso, no necesita de presentación entre los privatistas españoles, tanto por su vasta obra monográfica, dentro del derecho civil, como por sus ensayos, conferencias y labor profesional. Sin embargo, al dar cuenta esta nueva gran obra no podemos menos que recordar aquella faceta tan entrañable y noble, no sólo del competentísimo jurista curtido en la práctica de la vida del Derecho, sino también del humanista que se presta generosamente a transmitirnos sus meditaciones y experiencias, su labor profunda y de pensamiento sobre el ser y la esencia del mundo y del hombre y, con preferencia, de un tema que le apasiona: el de la libertad de la persona, el de su conducta individual y pública ante la sociedad.

Vallet pertenece a esa generación tan cualificada, y tan trágica, de los que se enfrentaron con la vida y con la muerte ante las trincheras y que no sólo defendieron un orden con la violencia, sino que en la paz, paso a paso, hora a hora, han tratado racionalmente de ser artífices de la reconstrucción de una vida social más justa y equitativa, si bien, alejado totalmente de cualquier actividad política. Con la humildad de quien está dotado de mayores luces intelectuales, puede valerse de su patrimonio erudito y no sólo «hablar por boca ajena» —según nos dirá con una autenticidad sin fingimientos—, sino por la propia, para darnos, al fin, una auténtica lección de sabiduría.

A Vallet le ha tocado vivir la gallarda época de las dictaduras, del hacer crisis el sistema liberal capitalista y de la introducción del socialismo científico y marxista. Su obra, indudablemente, es producto de ese impacto. En sus páginas hay toda una actitud valiente y decidida frente a los viejos y nuevos sistemas, no sin un respeto a las sanas tradiciones y a las nuevas conquistas, sobre todo cuando plantea la necesidad de una «reconquista» de parte de aquellos conocimientos que hemos perdido sobre el valor moral del hombre.

De aquí que sus preocupaciones de estudio de la sociedad de masas, que la tecnología y estructura social de nuestra época ha traído como un mal necesario, sea su tema central de estudio abordando el proceso de masificación en relación con el Derecho, las circunstancias históricas que impulsaron a la destrucción de las antiguas estructuras, la sustitución del humanismo trascendente por la totalidad social inmanente con la fuerza destructora del materialismo dialéctico y, que nos muestre, hoy en día, como se levanta la bandera de la «libertad» abstracta contra las libertades concretas. Vallet pone al descubierto los postulados de racionalización, la rebeldía al orden natural y la pérdida de la interioridad y del sentido real sustituidos por una civilización del ocio organizado.

El ilustre jurista saca sus conclusiones con mano maestra al presentarnos las repercusiones en el orden de la justicia y el derecho mostrando el triunfo del positivismo legalista y la desinteriorización de la justicia, el igualitarismo aniquilador de la libertad en las democracias modernas, la pseudo-nivelación, el adocenamiento y la estandarización. Muestra como todo ello nos conduce a la pérdida de la libertad e independencia en el pensar, sentir y querer, y de la responsabilidad social, con el consiguiente empobrecimiento y degeneración interior del hombre.

Vallet hace ver como ante el fenómeno de masas en el Derecho se provoca la sustitución de la sociedad de familias, tradicional por su disolución en una sociedad de masas, configurándose un derecho de masas ideal, abstracto y como emanación positiva del Estado. La instauración de una política como técnica manipulada por quienes han perdido la noción del derecho, y al que confunden con las leyes emanadas de su voluntad, conduce al totalitarismo estatal, característico de la sociedad de masas y donde tan sólo son aparentes la división de poderes y libertades proclamadas con la consiguiente destrucción del pluralismo de las sociedades naturales, única garantía de las libertades civiles.

No podía faltar que Vallet estudiase una de las cuestiones claves como es la participación del individuo en los bienes de esta tierra, la propiedad privada, sus limitaciones y la intervención del Estado para lo que hoy se entiende e impone como función social de la propiedad. Las soluciones a la redistribución de la riqueza por medio del impuesto y sus límites adecuados, la propiedad del capitalismo anónimo y la propuesta de la reforma de la empresa, llevan a Vallet a examinar las transformaciones de la propiedad por efecto del capitalismo, la democracia industrial y la empresa socialista y socializada.

Particular atención le dedica a la cuestión de los asalariados en la empresa, la cogestión y el problema de la responsabilidad frente a la seguridad, así como la influencia de la economía en la vida social y del derecho con el estudio de los aspectos concretos de la destrucción del mercado por el neocapitalismo tecnoestructurado, el intervencionismo y el neodirigismo tecnocrático, especialmente la tecnocracia y los planes indicativos, la planificación por el Estado y por las fuerzas productoras del país.

Otros fenómenos de nuestra civilización, como la seguridad social, la inflación, el desarrollo con la masificación de las ciudades, la especulación del suelo y la vivienda son tratadas por Vallet con la pericia de su espíritu equilibrado y prudente del jurista de gran talla. No podía faltar una visión de conjunto final y la problemática sobre el tema central de la persona en la sociedad, la cuestión de la cultura y las masas, así como su casuística concreta con sus más importantes formulaciones e interrogantes: ¿qué se debe educar?, ¿qué hay que enseñar?, ¿a quién corresponde enseñar? Si un eminente jurista como Vallet se ha valido de la apoyatura ajena para mostrarnos una dirección de pensamiento ha sido para contrastar las voces de los historiadores, de los filósofos, de los sociólogos, de los economistas y de los moralistas, reuniéndolos ante una temática que el jurisprudente, no por ajeno, sino en cuánto artífice de las normas de conducta, en la convivencia,

tiene su palabra decisiva, casi la más responsable, dada su función de plasmarlas y aplicarlas.

Vallet no sólo ha desplegado un alarde erudito en su obra. Con ser valiosa esta aportación selectiva él ha ido concluyendo a lo largo y a lo ancho de toda esta problemática su personal criterio, ha apuntado y decidido las soluciones, nos ha dado el diagnóstico y también el remedio para conseguir la salud pública y privada de las personas en la vida social.

JOSÉ BONET CORREA.